



**INSTRUCCIONES PARA LA SOLICITUD DE REGISTRO DE PÁGINA WEB
Y OBRA MULTIMEDIA ANTE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHO DE AUTOR**



Es importante leer cuidadosamente las instrucciones que se presentan a continuación antes de llenar este formulario. Este formulario solo puede ser utilizado para el Registro de Páginas Web y Obras Multimedia en el caso que corresponda, cualquiera que sea el modo, forma de expresión u objeto físico en el cual se encuentren incorporadas, tales como: papel, DVD, disquete, CD u otro medio de fijación para el depósito de la obra. El formulario debe ser completado de forma clara, nítida y legible, sin borrones ni tachones y debe ser firmado en original por la persona que hace la solicitud o su abogado si lo hace por medio de apoderado legal.

Completar el formulario preferiblemente a máquina o en letra imprenta. Es muy importante que toda la información quede lo suficientemente clara. Por cada formulario se puede registrar una (1) obra o producción. Si desea registrar más de una obra o producción, tendrá que utilizar tantos formularios como obras o producciones desee registrar. De requerir formularios adicionales puede satisfacer esta necesidad mediante fotocopias siempre que las mismas sean totalmente nítidas y legibles y conserven además el formato de este formulario.

Los datos mencionados en la obra que se desea registrar, deben coincidir con la información consignada en este formulario.

DATOS DEL AUTOR(ES) O TITULAR: Indique el nombre, documento de identificación, cédula o pasaporte, dirección y ciudad del director de la obra, del autor del guión, del autor de los diseños, del autor de la música o sonidos y el autor de la animación utilizada.

DATOS DEL PRODUCTOR: Indique el nombre, dirección, correo electrónico, ciudad y país de residencia de la persona natural o jurídica; que tiene la iniciativa, la coordinación y la responsabilidad en la producción de la obra.

DATOS DE LA OBRA: Indique si se trata de una página web o de una obra multimedia.

1. **Título o dominio:** Anotar el título de la obra multimedia o el dominio de la página web a registrar.
2. **Fecha de Terminación:** Anote la fecha (día, mes y año) en que el autor terminó la obra a registrar.
3. **Formato presentado:** Es el soporte material en el cual el autor presentara su depósito de la obra a la oficina de Registro del Derecho de Autor y que puede ser papel, CD, DVD, disquete u otro
4. **Elementos que contiene:** Son aquellos componentes de que esta compuesto el sitio web o la obra multimedia y que pueden ser: Texto (por ejemplo: literatura, escritos), Sonidos (por ejemplo: música u otros sonidos), Imágenes en movimiento (por ejemplo: vídeos), Imágenes fijas (por ejemplo: fotografías, pinturas u otras obras plásticas)
5. **Programa de Navegación Utilizado:** Es el programa que permite el acceso a los elementos que integran la obra a registrar y la navegación no secuencial dentro de los mismos.
6. **Memoria:** Espacio utilizado por la obra a registrar y que está medido en unidades informáticas como Megabytes, Gigabytes, etc.
7. **País de Origen de la Obra:** Es el país donde tiene su sede o su residencia habitual el autor o productor de la obra a registrar.

Aclaración necesaria: Si la página web o la obra multimedia a registrar contiene elementos de otros autores, presentar la debida autorización

OBSERVACIONES GENERALES: Indicar de forma breve cualquier particularidad sobre la obra.

TRANSFERENCIAS: Esta casilla sólo se llenara en el evento de inscribirse un titular de los derechos patrimoniales (de explotación de la obra) diferente al autor, es decir, cuando ha mediado una transmisión de tales derechos, en cuyo caso, se debe indicar su nombre o razón social, aportando el documento mediante el cual adquirió los derechos. Si el documento se añade en fotocopia, ésta deberá ser autenticada. La transmisión debe constar en escritura pública o en documento privado reconocido ante notario quien dará fe de la firma y el contenido del documento.

DATOS DEL SOLICITANTE: Indique el nombre de la persona natural que hace la solicitud, así como su documento de identificación, nacionalidad, dirección, teléfono, correo electrónico, fax, ciudad y país. Tenga presente que la petición del registro puede ser hecha por el autor. Si se trata de personas jurídicas su solicitud será mediante abogado y deberá adjuntarse la documentación que acredite su existencia y representación legal.

REQUISITOS ADICIONALES: Debe presentarse como depósito de la obra a registrar dos (2) soportes físicos que contengan la fijación de la obra.

Nota: De acuerdo a la Ley 15 de 1994 y al Acuerdo sobre los ADPIC suscrito por Panamá, el derecho de autor protege exclusivamente la forma mediante la cual las ideas del autor son descritas, explicadas, ilustradas o incorporadas a las obras. No son objeto de protección las ideas contenidas en las obras literarias y artísticas, o el contenido ideológico o técnico de las obras científicas, ni su aprovechamiento industrial o comercial. Tampoco son objeto de protección los procedimientos, métodos de operación o conceptos matemáticos en sí.